

20 JUN. 2013

RESOLUCIÓN N°
(000881

“Por medio de la cual se otorgan unos títulos de la Facultad de Ciencias Jurídica”

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales y estatutaria,

CONSIDERANDO QUE:

Que los Egresados(as): **ALFONSO DE LA CRUZ MARTINEZ, CARMEN ELISA PEREZ LARA, CARMEN ELISA ACOSTA GUERRERO, CIRO ANTONIO HUERTAS QUINTERO, FANNY YANETH ROJAS MOLINA, JANNETH MARIA GALAVIS LÓPEZ, PATRICIA ISABEL LAGUNA ARIZA, PAOLA TORRES LLANOS, RICARDO SAUL RODRIGUEZ ALVAREZ Y RICHARD DE JESUS LOBO GARCIA**, han solicitado se les confiera su grado por Secretaría General en la Facultad Ciencias Jurídicas, luego de concluir satisfactoriamente su estudio.

Los señores(as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudio de la Facultad Ciencias Jurídicas, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y Facultad de Ciencias Jurídicas remitió a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención del título correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de la fecha.

Mediante Autorización Expedida por la Secretaría General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaría General a los señores mencionados en el inciso primero de los considerando del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar el grado por secretaria a los Señores(as): **ALFONSO DE LA CRUZ MARTINEZ, CARMEN ELISA PEREZ LARA, CARMEN ELISA ACOSTA GUERRERO, CIRO ANTONIO HUERTAS QUINTERO, FANNY YANETH ROJAS MOLINA, JANNETH MARIA GALAVIS LÓPEZ, PATRICIA ISABEL LAGUNA ARIZA, PAOLA TORRES LLANOS, RICARDO SAUL RODRIGUEZ ALVAREZ Y RICHARD DE JESUS LOBO GARCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente, a los señores(as):

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS									
TITULO	NOMBRE	APELLIDO	CEDULA	CIUDAD	DEPARTAMENTO	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO
ABOGADO	ALFONSO	DE LA CRUZ MARTINEZ	1.129.574.069	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	175	1-B	36	1274
ABOGADA	CARMEN ELISA	PEREZ LARA	1.103.217.278	LOS PALMITOS	SUCRE	176	1-B	36	1275
ABOGADA	CARMEN ELISA	ACOSTA GUERRERO	32.784.046	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	177	1-B	36	1276
ABOGADO	CIRO ANTONIO	HUERTAS QUINTERO	8.486.277	PUERTO COLOMBIA	ATLÁNTICO	178	1-B	36	1277
ABOGADA	FANNY YANETH	ROJAS MOLINA	22.584.657	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	179	1-B	36	1278
ABOGADA	JANNETH MARIA	GALAVIS LÓPEZ	32.744.406	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	180	1-B	36	1279
ABOGADA	PATRICIA ISABEL	LAGUNA ARIZA	1.129.503.671	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	181	1-B	36	1280
ABOGADA	PAOLA	TORRES LLANOS	1.048.209.192	BARANOA	ATLÁNTICO	182	1-B	36	1281
ABOGADO	RICARDO SAUL	RODRIGUEZ ALVAREZ	1.045.678.575	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	183	1-B	36	1282
ABOGADO	RICHARD DE JESUS	LOBO GARCIA	72.269.681	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	184	1-B	36	1283

Rectoría

ARTICULO SEGUNDO. Ordénese la entrega de los Diplomas según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO. Comuníquese al interesado, facultad de Ciencias Jurídicas, secretaria General y demás dependencia de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLÍQUESE

Dada en Barranquilla,



CLARA FAY VARGAS
Rectora (E)



Verbo/Gaspar Hernández Caamaño (Secretario General)
P/Yuli Humanez